

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 14 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2023 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°14**, de fecha 04 de julio del 2023, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Chañaral, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Alex Ahumada Monroy, Maximiliano Barrionuevo Garcia, Javier Castillo Julio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Fabiola Colman Brizuela, Daniela Quevedo Castillo, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia, y don Roberto Alegría.**

Cabe señalar que el consejero **don Igor Verdugo Herrera** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N°12 y 13 del año 2023

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Se aprueba por parte del cuerpo colegiado no incorporar en la presente tabla de la sesión el acápite de "Puntos Varios"

Votación

A favor : 11votos
Abstención : 01 (Omar Luz)
En Contra : 02 (Patricio Alfaro y Alex Ahumada)

Acuerdo N°03

Aprobar modificar la tabla de la presente sesión ordinaria.

Votación

A favor : 13 votos
Abstención : 00
En Contra : 01 (Gabriel Manquez Vicencio)

Acuerdo N°04

Aprobación del Ord. N°475, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se solicita la baja del proyecto "Conservación Biblioteca Pública Regional de Atacama", el cual fue aprobado en Resolución Exenta CORE N°15, de fecha 16, de junio del año 2022.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°05

Se aprueba por parte del cuerpo colegiado el Ord.N°489, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se solicita financiamiento para el proyecto "Prospección del Subsuelo de Tierra Amarilla, para la detección de cavidades o fracturas" IDI N°40053947-0, y cuyo monto total asciende a un valor de M\$2.493.579

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Aprobación del Ord. N°447, del Sr. Gobernador Regional, referente a "Construcción Casetas Sanitarias Sector Chancoquin, Valle El Transito, Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), subprograma Tradicional año 2023, por un valor de \$205.531.357

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Aprobar el Ord. N°463, del Sr. Gobernador Regional, en el cual remite la propuesta de Anteproyecto Regional de Inversiones ARI, perteneciente al año 2024

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Oficiar a la encargada de la oficina técnica del Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de Atacama, Sra. Paula Álvarez, con la finalidad de manifestar el interés actual del cuerpo colegiado de que dicho organismo presente lo más pronto posible a la I. Municipalidad de Freirina (Unidad Técnica) la carpeta del diseño de protección referente al Monumento Nacional Chimeneas de Labrar y con ello pueda obtener la respectiva resolución aprobatoria en el Ministerio de Desarrollo Social

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Oficiar a la Sra. Carolina Pérez Dattari, Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, con la finalidad de solicitar por parte del Consejo Regional de Atacama la reconsideración de dicho organismo respecto de la solicitud de la I. Municipalidad de Freirina de la declaratoria de monumento nacional de la Escuela de Quebradita.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Aprobar emitir un voto político por parte del cuerpo colegiado con la finalidad de apoyar la recuperación de los deslindes del límite sur de la Región de Atacama. Ello porque es incuestionable la indispensabilidad y gran importancia del agua para la vida diaria de las personas y la biodiversidad. La Región de Atacama no dista de ello, pues al caracterizarse por su clima desértico, convierte al agua en un elemento aún máspreciado, especialmente considerando la escasez hídrica que ha afectado al sector en los últimos años. Si bien se ha avanzado en otorgarle protección a este vital elemento, por ejemplo, mediante la reforma al Código del Aguas en el año 2022 que dentro de otras cosas reconoce el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano esencial e irrenunciable, en nuestra región se puede seguir avanzando en este sentido con medidas aún más concretas.

Como antecedente, se debe mencionar que durante la Dictadura Militar se modificaron los deslindes que dividen las Regiones de Atacama y de Coquimbo de forma arbitraria, vulnerando el principio de la divortium aquarum o divisoria de aguas que regía hasta el momento (línea imaginaria que separa dos vertientes hidrográficas que parten de una misma cordillera). Este criterio geopolítico de ningún modo era antojadizo por cuanto permitía que cada región tuviese la facultad de administrar y gestionar las aguas desde la naciente hasta la desembocadura de los ríos de sus territorios.

En definitiva, este cambio de deslindes implicó modificaciones en la Cuenca del río Huasco en la Región de Atacama y en la Cuenca de Los Choros en la Región de Coquimbo, que tienen consecuencias negativas hasta el día de hoy. Una de esas irregularidades fue el perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas del río Matancilla en favor de particulares por un caudal de 920 l/s, títulos que fueron inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena y registrados en el Registro del Catastro Público de Aguas de la Región de Coquimbo -a pesar de que las aguas del río Matancilla son afluentes de los ríos El Carmen y Huasco, de la Región de Atacama-, lo que dificultó que los y las habitantes de dicha región tomaran conocimiento de la situación que los afectaba enormemente. Afortunadamente se pudo revertir esta situación en la Corte Suprema a comienzos del año 2023.

Estamos cada vez más cerca de una nueva institucionalidad de aguas que pueda hacerse cargo de los desafíos respecto de la gestión del vital elemento en un contexto de crisis ambiental y climática. La Ley Marco de Cambio Climático introduce los Planes estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, instrumento de gestión local que debe ser elaborado para cada cuenca del país. En ese sentido, se vuelve necesario que la Cuenca del río Huasco y la Cuenca de Los Choros se ubiquen en su totalidad en la Región de Atacama y Coquimbo respectivamente, para facilitar la implementación de los Planes que las gestionen. Es fundamental que como país avancemos hacia una legislación y administración que conciba al agua no simplemente como un recurso explotable, sino como un patrimonio del planeta y para las próximas generaciones.

Así las cosas, consideramos fundamental rectificar los deslindes mencionados, como una garantía de no repetición de situaciones similares al caso del río Matancilla y como una forma de mejorar la gestión de los recursos de las regiones señaladas, en especial los hídricos. Es por ello que apoyamos la gestión y solicitud del Diputado Jaime Mulet Martínez que desarrolla ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con la finalidad de modificar los límites políticos administrativos entre las dos regiones conforme al principio *divortium aquarum*, haciendo la prevención de que se debe consultar y recabar la opinión de los asentamientos humanos involucrados, tales como los y las habitantes de la zona alta del Río El Carmen y de Incahuasi.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Solicitar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional constituir una instancia de trabajo sistemática, conformada por el cuerpo colegiado y congresistas de la Región de Atacama, con la finalidad de abordar en conjunto las principales problemáticas de la región, en base a la diversidad económica, social y cultural de cada provincia.

Algunos temas sugeridos por el pleno del consejo son materias como el litio, energías verdes, pasivos ambientales, entre otros.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°12

Se ratifican las siguientes invitaciones:

1) Sr. Gabriel Manquez Vicencio a una reunión de coordinación con el Sr. Mario Silva Álvarez, Administrador Regional, respecto del Programa 01, Programa 02 y las inversiones en los subtítulos 24,29 y 33. La citada reunión se realizó el día viernes 19 de mayo, a las 16:00 horas, en dependencias del Gobierno Regional, en la ciudad de Copiapó.

2) Sr. Javier Castillo Julio y don Gabriel Manquez Vicencio asistieron a la actividad de "Ceremonia de Colocación de la Primera Piedra del Conjunto Habitacional de 78 viviendas del Fondo Solidario de Elección de Vivienda", ello para el Comité Habitación 11 de Noviembre, en la localidad de San Pedro, comuna de Copiapó. Actividad que se realizó el día jueves 13 de julio, a las 15:30 horas.

3) Sres. Maximiliano Barrionuevo y Hugo Bugeño participaron en la Fiesta de la Recreación, Versión XVIII. Actividad que se realizó en la comuna de Caldera. Don Maximiliano Barrionuevo participo el día 07 y don Hugo Bugeño el día 08 de julio del presente.

4) Sr. Juan Santana participó el día viernes 14 de julio del presente en un dialogo con los beneficiarios de los fondos F.N.D.R, actividad que se desarrolló en el Hotel Las Pircas, desde las 10:00 AM hasta las 13:00, ciudad de Copiapó.

5) Sr. Alex Ahumada participó el día 11 de julio del presente en el Taller Focal de Desarrollo Regional y Local para la Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2023-2033. Esta actividad se realizó en el Centro Cultura de la comuna de Diego de Almagro.

6) Don Gabriel Manquez Vicencio y don Omar Luz Hidalgo participaron en una reunión de carácter extraordinario del Convenio de Programación de Salud 2020-2025. Actividad que se realizó el día 14 de julio del presente, a las 10:00 AM, en la sala de reuniones de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de Atacama, Copiapó.

7) Doña Fabiola Pérez participó en la actividad "Primera Mesa de Actores Locales de la localidad de Carrizal Bajo", el día viernes 14 de julio a las 16:00 horas, en la localidad de Carrizal Bajo. Además participó en la Fiesta de San Pedro el día 8 de julio en la misma localidad (Carrizal Bajo), actividad que fue realizada por el Sindicato de Pescadores, buzos y mariscadores de aquella localidad.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°13

Se aprueban las siguientes invitaciones, cursada a todos los consejeros regionales:

1) El Gobierno Regional de Atacama y Desierto Creativo, invitan al conservatorio con entidades y agrupaciones deportivas en el marco del programa "Encuentro regionales con actores sociales atacameños". Dicho conservatorio se realizara primeramente en la Hostería Las Pircas, ciudad de Copiapó, el día miércoles 19 de julio a las 17:00 horas y con fecha 20 de julio se realizara en la Hostería de Vallenar, ubicada en Alonso de Ercilla, a las 19:00 horas.

2) Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, y el Sr. Armando Flores Jiménez, Alcalde de la comuna de Vallenar, invita a la actividad "Juegos Populares", del programa Deportivo Municipal, actividad que se realizara el día sábado 22 de julio, en el sector de Camarones, a las 15:00 horas.

3) Reunión con la agrupación de crianceros de Cachiyuyo y doña Cristina Gálvez, Subdirectora Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial. Actividad que se realizara el día jueves 20 de julio del presente, en la posada El Escorial, localidad de Cachiyuyo.

Votación : 14 votos (unánime)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA